

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00435 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: TUYA S.A.

DEMANDADO: OMAR GUTIERREZ ALARCÓN

Téngase en cuenta para los efectos legales, que la parte actora permaneció silente frente al requerimiento efectuado en providencia de fecha 24 de marzo del año que avanza en cuanto al nuevo saldo de la obligación. No obstante, hasta tanto se aclare tal situación, no se continuará con el trámite procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6131f1008cb6425918d04645ba19d780b67b0d1ec3aa6e4269d66d15dddcc24**
Documento generado en 27/10/2021 12:40:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>